



## ACTA DE SESIÓN N°107

<b>Proyecto / Tema</b>	<b>Reunión Consejo Consultivo GES</b>				
<b>Fecha inicio</b>	15/12/2020	<b>Hora inicio</b>	9:30	<b>Lugar</b>	Reunión virtual en plataforma Zoom
<b>Fecha finalización</b>	15/12/2020	<b>Hora termino</b>	11:15		
<b>Consejeros</b>	<b>Representación- Organismo</b>				
Patricia Acuña	Representación Facultades de Química y Farmacia				
Fernando Chuecas	Representación Facultades de Medicina				
Emilio Santelices	Designado por S.E el Sr. Presidente de la República				
Sandra Alvear	Representación Facultades Economía o Administración				
Fabián Duarte	Representación Facultades Economía o Administración.				
Rodrigo Castro	Designado por S.E el Sr. Presidente de la República				
Soledad Velásquez	Designada por S.E el Sr. Presidente de la República				
Margot Acuña	Representación Facultades de Medicina.				
Cecilia Albala	Representación Academia Chilena de Medicina				
<b>Participantes Ministerio de Salud</b>					
Silvia Santander	Jefa División de Prevención y Control de Enfermedades (DIPRECE)				
Johanna Acevedo	Jefa División de Planificación Sanitaria (DIPLAS)				
Andrea Guerrero	Jefa Departamento de Coordinación de Garantías y Prestaciones en Salud/DIPLAS				
Yasmina Viera	Abogada, División Jurídica/ MINSAL				
María Teresa Soto	Profesional, Departamento de Coordinación de Garantías y Prestaciones en Salud				
<b>TABLA</b>					
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Bienvenida</b></li> <li>2. <b>Elección del Presidente (a) y suplente</b></li> <li>3. <b>Presentación de funciones del Consejo Consultivo GES</b></li> <li>4. <b>Estado de elaboración para nuevo decreto 2022-2025</b></li> <li>5. <b>Comentarios</b></li> </ol>					

## DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

### 1. Bienvenida

A nombre de la Subsecretaria de Salud Pública, la Jefa de la División de Planificación Sanitaria (Johanna Acevedo) da la bienvenida a los nuevos consejeros, agradeciendo su participación en el nuevo periodo sobre todo considerando el desafío de elaboración de un nuevo decreto para el período 2020-2025, debido a la contingencia sanitaria que afecta al país.

Asisten los 9 miembros y cada uno de ellos se presenta brevemente.

### 2. Elección de Presidente (a) y suplente.

De acuerdo al reglamento en esta primera sesión del nuevo Consejo Consultivo GES, se debe elegir al Presidente (a) y su suplente. Se nombra a Dra. Albala, quien agradece, pero señala que no puede aceptar dicho nombramiento por sobrecarga de actividades. Luego se nombra al Dr. Santelices, y todos los consejeros están de acuerdo para que sea el nuevo presidente, y lo supla en caso necesario la Dra. Albala. Se deja constancia de la elección, todos votan a mano alzada, cumpliendo la unanimidad que señala el reglamento.



La Dra. Guerrero (secretaria ejecutiva del consejo) solicita que el presidente revise la tabla de la sesión para continuar la reunión.

El nuevo presidente propone incluir 2 temas para la agenda del próximo año del Consejo Consultivo, el primero relacionado con la implementación de las garantías, lo cual es apoyado por todos los consejeros; y el segundo sobre la posibilidad de avanzar en la evaluación de la política pública GES, lo cual también es compartido por todos los demás consejeros. Señalando entonces ambos puntos como primeros acuerdos para el programa de trabajo futuro.

Además, la Dra. Guerrero explica que el antiguo Consejo Consultivo había solicitado la asistencia permanente de la Jefatura de División de Prevención y Control de Enfermedades (DIPRECE) y de la Jefatura de la División de Gestión de la Red Asistencial (DIGERA), justamente con el objetivo de mantener una coordinación entre ambas Subsecretarías en lo relacionado con GES. Además, si el Consejo Consultivo

necesita que asista otro representante desde las unidades de MINSAL se puede solicitar la participación o reportes de dichos departamentos.

### 3. Presentación funcionamiento CC

Desde el Departamento de Coordinación de Garantías y Prestaciones en Salud, se realiza una breve presentación sobre lo señalado en la ley 19.966 y el decreto 69 de 2005 que aprueba las normas de funcionamiento del Consejo Consultivo GES.

Se consulta sobre el marco presupuestario desde Hacienda, para el nuevo decreto 2022-2025. Se señala al respecto que hay una fijación de marco presupuestario aproximadamente 12 meses antes de la publicación del nuevo decreto GES, en este caso, debería ser formulado desde el Ministerio de Hacienda durante los primeros meses del año 2021. También se comenta sobre los ajustes que se pueden realizar cercano a la fecha de publicación del decreto, como ocurrió con el decreto anterior, que al inicio la fijación de la prima por parte de Hacienda era similar a la anterior, y cercano a la fecha de publicación se ajustó con recursos de expansión de presupuesto, lo que permitió incluir nuevas condiciones de salud en GES. Por ello, el trabajo de elaboración de nuevas garantías termina en un proceso de ajuste al presupuesto disponible.

Se consulta también sobre los documentos del Consejo Consultivo para el acceso de todos los integrantes. Se señala que habitualmente se envía acta para revisión de todos los consejeros antes de la nueva sesión, de forma de recibir los comentarios u observaciones. En ese envío también se adjuntan las presentaciones o reportes que fueron tratados. Se comenta sobre el trabajo de automatización de procesos GES y en ese contexto se espera disponer de un espacio de trabajo digital que permita acceder a los consejeros, aprobar, modificar actas y mantener un repositorio de todos los documentos que sean revisados, lo cual será presentado durante los próximos meses.

Se menciona que tomando en consideración la representatividad que hay en relación a las distintas disciplinas que poseen los consejeros, así como la representación regional que existe, es una oportunidad que el Consejo Consultivo pueda contribuir al mejoramiento del sistema GES, cumpliendo con el mandato principal (elaborar nuevo decreto), pero con una mirada de apoyo a la autoridad sanitaria en materia de política pública. En razón a ello, se propone hacer reuniones 1 vez al mes, como compromiso para los primeros 6 meses. En ese marco, se propone que la primera sesión de 2021 se destine a la planificación y programación del trabajo. Todos los consejeros acuerdan que sesionarán una vez al mes por los primeros 6 meses.

Los consejeros acuerdan dejar fijada las fechas de las sesiones para los primeros viernes de cada mes, siendo el 08 de enero de 2021 a las 09 am la próxima sesión.

La Dra. Santander (DIPRECE) menciona la importancia de presentar al consejo sobre el informe de fin de periodo de la ENS (Estrategia Nacional de Salud) y más adelante presentar sobre los planes de salud que existen en la DIPRECE para coordinar la integración con ENS y GES.

El presidente del consejo señala que se presentará con anticipación la tabla de la sesión siguiente, para que todos los consejeros puedan incluir temas pertinentes.

Se pregunta sobre la posibilidad de los consejeros para hacer modificaciones al GES. Al respecto se señala que según reglamento se pueden realizar recomendaciones, opiniones y pronunciamientos en caso que así lo determinen. El consejo puede recomendar y asesorar al Ministro de Salud en todo el proceso del decreto GES.

#### **4. Estado elaboración nuevo decreto 2022-2025**

Se presentan brevemente los antecedentes generales y el contexto para el nuevo decreto 2022-2025. Principalmente se muestran los flujogramas de determinación de garantías explícitas, así como de la priorización y lo considerado en reducción de costos para el decreto nuevo.

Se pregunta sobre la fijación de recursos si es a nivel país o por servicio de salud. Al respecto se comenta que es una fijación presupuestaria a nivel país. El Ministerio de Hacienda fija una prima universal y con ello se estima si hay expansión o no. Actualmente, a solicitud de la autoridad se analizaron cambios a las condiciones GES vigentes que pudieran generar impacto presupuestario cero o negativo. El equipo de la DIPRECE ha estado identificando posibles disminuciones de gastos en las prestaciones vigentes.

Al respecto de este tema, la secretaría técnica menciona lo ocurrido en VIH y VHC donde se realizaron modificaciones que permitieron mejorar las garantías a través de decretos modificatorios por el ahorro obtenido con el cambio de medicamentos por alternativas de menor precio.

Se consulta sobre las licitaciones de los estudios de costos, al respecto se señala que es una licitación pública coordinada por el Departamento de Economía de la Salud (DESAL) del Ministerio de Salud y que los procedimientos de este estudio, se establecen en las bases de licitación y en el mismo proceso en sí hay una contraparte técnica que acompaña todo el proceso del estudio. Se señala que se calendarizan las entregas de informes intermedios y la metodología del estudio es fijada en conjunto con el Ministerio de Salud. Es un trabajo colaborativo y con muchas iteraciones, con todos los equipos técnicos de cada problema de salud respectivo.

Se señala que parece contra-intuitivo reducir costos en GES, pensando que por el estado de contingencia las personas no han utilizado GES y posterior a ello tenderían a utilizar más de lo esperado. Al respecto se menciona que, por una parte, existe el marco de fijación de presupuesto para un nuevo decreto, que en este caso se está trabajando con la posibilidad de reducir gastos, y que, por otra parte, están los recursos presupuestarios destinados a las estimaciones de todo lo GES que incluyen las garantías retrasadas y la demanda no expresada este año. Para estos ámbitos se realizaron estimaciones con FONASA y DIPRES, para lo cual se dieron recursos adicionales para el año 2021, que está dentro del presupuesto inercial, de continuidad.

Se menciona que los esfuerzos para disminuir costos podrían estar relacionados con el cálculo de la prima técnica en su vertiente de precios, más que de la demanda, la cual siempre estará presente.

#### **5. Comentarios**

Se recuerdan los acuerdos de la sesión:

- Los consejeros recibirán el acta para sus observaciones y las presentaciones realizadas.
- Próxima reunión 08 de enero 09 am.
- Se propone compartir los contactos celulares en una dinámica activa de comunicación.

Se consulta sobre la posibilidad de revisar hacia atrás las garantías explícitas como consejo, lo cual está abierto como parte de las funciones. Se comenta también que además se están realizando estudios en caso de nuevas condiciones de salud y que, de existir disponibilidad presupuestaria, se podrían incorporar nuevos problemas de salud.

Se cierra sesión a las 11:15 horas.

<b>ACUERDOS Y COMPROMISOS</b>				
<b>Nro.</b>	<b>Descripción de acuerdo / compromiso</b>	<b>Fecha Comprometida</b>	<b>Responsable</b>	<b>Estado</b>
1	Sesionar 1 vez al mes		Todos los consejeros	<b>Realizado</b>
<b>Próxima Reunión: 08 de enero 2021 a las 09 am</b>				
<b>Acta elaborada por</b>		María Teresa Soto/Andrea Guerrero Ahumada Departamento de Coordinación de Garantías y Prestaciones en Salud División de Planificación Sanitaria Ministerio de Salud		

<b>Aprobación ACTA DE SESIÓN N° 107, 15.12.2020</b>		
<b>Consejeros</b>	<b>Representación- Organismo</b>	<b>Firma</b>
Sr. Emilio Santelices	Presidente Consejo Consultivo. Designado por S.E. el señor Presidente de la República.	Aprobada en reunión virtual (08.01.2021)
Sra. Cecilia Albala	Vicepresidenta Consejo Consultivo. Representación Academia Chilena de Medicina.	Aprobada en reunión virtual (08.01.2021)
Sr. Fernando Chuecas	Representante Facultades de Medicina de Chile.	Aprobada en reunión virtual (08.01.2021)
Sra. Margot Acuña	Representante Facultades de Medicina de Chile.	Aprobada en reunión virtual (08.01.2021)
Sr. Fabián Duarte	Representante Facultades de Economía o Administración de Chile.	Aprobada en reunión virtual (08.01.2021)
Sra. Sandra Alvear	Representante Facultades de Economía o Administración de Chile.	Aprobada en reunión virtual (08.01.2021)
Sra. A. Patricia Acuña	Representante Facultades de Química y Farmacia de Chile.	Aprobada en reunión virtual (08.01.2021)

Sr. Rodrigo Castro	Designado por S.E. el señor Presidente de la República	Aprobada en reunión virtual (08.01.2021)
Sra. Soledad Velásquez	Designada por S.E. el señor Presidente de la República	Aprobada en reunión virtual (08.01.2021)